



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL META CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial del Meta, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE PTAP, PTAR, SISTEMAS HIDRÁULICOS, EQUIPOS DE BOMBEO Y COMPONENTES ASOCIADOS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META.”**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 1- 02131 del 23 de agosto de 2024, 1- 2154 del 28 de agosto de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro Agroindustrial del Meta a contratar en la vigencia 2026, el servicio correspondiente a:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE PTAP, PTAR, SISTEMAS HIDRÁULICOS, EQUIPOS DE BOMBEO Y COMPONENTES ASOCIADOS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de un (1) mes. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías e inicio electrónico en la plataforma SECOP II, sin exceder a la vigencia 2026.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MDA/CTE (\$295.154.282,50), IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Regional Meta
Dirección Carrera 48 # 6 - 40 Urb. Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 601 5461500





RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado bajo la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
3026	09/01/2026	911724	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	PROPIOS	SETECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE.	710.947.576

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, el subdirector de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

AUTORIZACIÓN Nro. 40

Para constancia se firma en Villavicencio,


Firmado digitalmente por
Alvaro Ivan Barrero
Buitrago
Fecha: 2026.10.01
11:24:49 -05'00'
Versión de Adobe
Acrobat: 2026.002.21931

ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO

DIRECTOR (E) REGIONAL

Proyectó: Elizabeth Gutiérrez -Abogada contratista CAM 

Revisó: Angelica Peña- Coordinadora Grupo Mixto. 

V°B° Héctor Eduardo Ruiz Mondragón-Subdirector (E) CAM 

Regional Meta
Dirección Carrera 48 # 6 - 40 Urb. Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 601 5461500



Regional Meta
Dirección Carrera 48 # 6 - 40 Urb. Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co